

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de octubre de 2017, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**“ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**MOCION DE TODOS LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN, GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.**

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción de todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Grupo Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos en apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, figurando en la parte dispositiva de la moción la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Manifiestar el apoyo a la labor diaria que realizan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) así como la Policía Local velando por el respeto de la Legalidad, del Estado de Derecho y garantizando la Seguridad en los pueblos y ciudades de España.

**SEGUNDO .-** El Ayuntamiento de Pinto manifiesta su condena al acoso al que sus miembros y familiares están siendo sometidos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dicho acoso, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

**TERCERO .-** -Por último, instar al Gobierno de la nación a incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios salariales que puedan existir entre los diversos Cuerpos de Seguridad, ya sean de ámbito estatal, autonómico o local.

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de octubre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº  
EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Ayuntamiento de Pinto  
REGISTRO DE ENTRADA  
**PINTO**  
18948/2017 26/10/2017 13:58  
Fecha: 18/10/2017 13:58:58

Plaza de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
www.ayto-pinto.es

## **MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO**

El pasado día 1 de octubre se vivieron en Cataluña enfrentamientos en varias ciudades derivados de la convocatoria de un referéndum ilegal por parte del Gobierno de la Generalitat.

A la vista de estos hechos, el Gobierno Catalán se ha situado al margen del ordenamiento jurídico vigente y fuera del marco constitucional que contiene los valores democráticos y de convivencia que a todos y todas nos amparan, sin facilitar en ningún momento establecer un marco de diálogo. Esto ha provocado un grave problema político y una fractura social muy importante en Cataluña, que ha tenido como consecuencia comportamientos radicales hacia las personas que no apoyaban la opción independentista y sobre todo a los cuerpos de seguridad del Estado.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta independientemente de la ideología en que se amparen así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, los Grupos Municipales que firmamos esta moción proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Manifestar el apoyo a la labor diaria que realizan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) así como la Policía Local velando por el respeto de la Legalidad, del Estado de Derecho y garantizando la Seguridad en los pueblos y ciudades de España.

**SEGUNDO** .- El Ayuntamiento de Pinto manifiesta su condena al acoso al que sus miembros y familiares están siendo sometidos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dicho acoso, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

**TERCERO** .- Por último, instar al Gobierno de la nación a incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios salariales que puedan existir entre los diversos Cuerpos de Seguridad, ya sean de ámbito estatal, autonómico o local.

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, ~~a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado~~, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

**Pinto, a 26 de Octubre de 2017**

EL PORTAVOZ DE GANEMOS

EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

P.O. PINTO



Fdo.- Angel Suazo Hernández

Fdo.- Julio López Madera

EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

LA PORTAVOZ DE CIUDADANOS



Fdo.- Diego Ortiz González



Fdo.- Juana Valenciano Parra